



Aranceles para el año 2022.

En consideración a lo dispuesto por los artículos 3, 43, 44 y 46 fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y en cumplimiento del **Acuerdo CGU2021-E7-02** adoptado por el H. Consejo General Universitario de nuestra Universidad de Guanajuato, en la sesión extraordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2021:

***Acuerdo CGU2021-E7-02.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción V, y 40, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario, a propuesta del Patronato de la Universidad, aprobó por unanimidad de votos que para el año 2022, no se formule ningún incremento con respecto a los aranceles establecidos para el año 2021. Lo anterior, como una forma de apoyo a la comunidad estudiantil y a sus familias ante las dificultades derivadas de la situación económica que prevalece en nuestro contexto con motivo de la pandemia causada por el SARS-CoV-2*

Se remite el listado de importes arancelarios institucionales de la Universidad de Guanajuato para el año 2022, como sigue:

Concepto de Arancel	Importe
1. INSCRIPCIONES	
Licenciatura y TSU:	
Plan Semestral	1,840.00
Plan Semestral para extranjeros	2,700.00
Nivel Medio Superior (General, Terminal y Bivalente)	
Plan Semestral	1,600.00
Cursos libres /UDA libre	
Por materia	1,485.00
Seguro contra accidentes	120.00
2. EXÁMENES	
De Admisión	1,240.00
De Reconocimiento de Estudios u Obtención de Grado	1,325.00
De regularización (segunda, tercera y cuarta oportunidad)	195.00
De Ubicación de nivel	195.00
A Título de suficiencia / Competencias suficientes	195.00

SECRETARÍA GENERAL

Lascuráin de Retana No. 5, Zona Centro
Guanajuato, Gto., México; C.P: 36000
Teléfono: (473) 732 00 06, ext. 3022



3. EXPEDICIÓN DE TÍTULOS, CERTIFICADOS Y DOCUMENTOS	
Documentos:	
Certificados	1,185.00
Reposición de certificado	600.00
Trámite de Títulos	1,715.00
Constancias	125.00
Carta de Pasante	560.00
Copia certificada de Título	560.00
Certificación de documentos:	
Copia certificada de documento	150.00
Legalizaciones	570.00
Revalidación y convalidación de estudios	2,335.00
Revalidaciones de Estudios Extranjeros	4,710.00
Opinión técnica de estudios en el extranjero	570.00
Otros documentos:	
Reposición de Credencial Universitaria	195.00
Extemporaneidad del Servicio Social Profesional	345.00
Reposición de Constancia de Servicio Social Profesional	345.00
4. PROGRAMAS DE INTERCAMBIO ACADÉMICO	
Materias Libres en Licenciatura:	
Inscripción: Curso Libre	10,045.00
Inscripción: Programa Específico	38,880.00
Intercambios académicos	
Inscripción: Programas de verano	Variable según el programa

SECRETARÍA GENERAL

Lascaraín de Retana No. 5, Zona Centro
Guanajuato, Gto., México, C.P.: 36000
Teléfono: (473) 732 00 06, ext. 3022



5. INSTITUCIONES INCORPORADAS Y DESINCORPORADAS	
Examen de Reconocimiento de Estudios u Obtencion de Grado	1,325 00
Emisión de constancia de Servicio Social Profesional	300 00
Autorizacion de Incorporacion	61,150 00
Solicitud de Incorporacion	30,685 00

Notas:

- 1) El arancel del seguro con ra accidentes está incluido en el costo de la inscripcion En caso de ser beneficiario de una condonación esta se aplica sobre el monto excluyendo lo del seguro
- 2) El arancel de Reconocimiento de Estudios u Obtención de Grado se rige por el 'Acuerdo que autoriza la exención de derechos de titulación para estudiantes de la Universidad de Guanajuato' expedido el 15 de agosto de 2017, e cual señala la excepción para quienes se titula dentro de los primeros tres meses siguientes a la conclusión de su programa escolar
- 3) La inscripción bajo la modalidad de Estudiante de UDA Libres es por materia (UDA) mas el Seguro contra accidentes, esto le da derecho al es udiante a la infraestructura academica de la Universidad de Guanajuato y de la Entidad Académica a la que se inscribe
- 4) El otorgamiento de becas apoyos y estímulos está sujeto al reglamento correspondiente

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 17 de diciembre de 2021.- La Secretaria General de la Universidad de Guanajuato. **Doctora Cecilia Ramos Estrada.**- Rúbrica.

LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80 FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde a **LOS ARANCELES DEL AÑO 2022 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO** publicados en **Gaceta Universitaria** el 17 de diciembre de 2021. **DOY FE.**

SECRETARÍA GENERAL

Lascura n de Retana No 5, Zona Centro
Guanajuato Gto Mexico C.P. 36000
Telefono (473) 732 00 06, ext 3022